

# **CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA**

**ACUERDO No. 271-11**

**“Por medio del cual se aprueban modificaciones al Plan de Gestión Ambiental Regional 2007-2019, de la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia y se acuerdan otras medidas”.**

## **EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA,**

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y en especial de las conferidas por el artículo 27 de la Ley 99 de 1993

### **CONSIDERANDO**

Que mediante Acuerdo de Consejo Directivo No. 239 del 23 de noviembre de 2006, se aprobó el Plan de Gestión Ambiental Regional PGAR 2007-2019,

Que de acuerdo con la normatividad interna respectiva y pertinente se hace necesario, modificar el PGAR de la Corporación 2007-2019, por los motivos que a continuación se detallan.

Que las metas físicas del PGAR 2007-2019 están asociadas a las metas del PAT 2007 – 2009, entendidas como metas del corto plazo, permitiendo de manera simultánea hacer seguimiento a los dos instrumentos de planificación PGAR - PAT.

Que durante el proceso de seguimiento y evaluación a la ejecución del PAT 2007 – 2009, se evidenció que se hace necesario revisar dos indicadores del PGAR 2007-2019.

Que de acuerdo con lo que se tiene previsto de establecimiento de coberturas vegetales para el 2007, se supera la meta de 1.000 has/año, por lo cual se requiere solicitar un cambio de leyenda en el indicador del PGAR 2007 – 2019, denominado “Establecimiento de la cobertura boscosa (1.000 Ha/año)”, eliminando la leyenda en paréntesis, permitiendo manejar metas diferentes para cada año.

Que de acuerdo con el esfuerzo que realiza la Corporación tanto para el establecimiento de nuevas fuentes de financiación, como para el fortalecimiento de las existentes, se debe llevar a cabo un cambio de leyenda en el indicador denominado “Nuevas fuentes de financiación gestionadas para la ejecución del PGAR”, de forma tal que permita incluir la gestión que realiza la Corporación para mantener y mejorar sus finanzas.

Que los indicadores del PGAR 2007-2019, se retoman en el PAT 2007-2009, por lo cual se requiere que las modificaciones solicitadas se realicen en ambos planes con el fin de guardar coherencia y armonía en los mismos.

# CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA

ACUERDO No. 71-07

**“Por medio del cual se aprueban modificaciones al Plan de Gestión Ambiental Regional 2007-2019, de la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia y se acuerdan otras medidas”.**

Que en razón a lo expuesto, el Consejo Directivo,

## ACUERDA

**ARTICULO PRIMERO.** Aprobar la modificación del Plan de Gestión Ambiental Regional 2007-2019, en lo relacionado con dos indicadores, según se detalla a continuación.

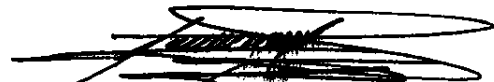
INDICADORES PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL REGIONAL 2007 - 2019			
LÍNEA PGAR	INDICADOR ACTUAL	INDICADOR FINAL	OBSERVACIONES
LÍNEA 3. Gestión integral de las áreas estratégicas y de los recursos naturales para el desarrollo sostenible de las regiones.	Establecimiento de la cobertura boscosa (1.000Ha/año)	Establecimiento de la cobertura boscosa	Se solicita cambio leyenda del indicador
LÍNEA 4. CORANTIOQUIA articuladora para la gestión ambiental en el territorio.	Nuevas fuentes de financiación gestionadas para la ejecución del PGAR.	Fuentes de financiación gestionadas para la ejecución del PGAR.	Se solicita cambio leyenda del indicador

**ARTICULO SEGUNDO.** Aprobar la realización de los ajustes a que haya lugar en los mismos indicadores del Plan de Acción Trienal 2007 – 2009, con el fin de garantizar coherencia entre los dos instrumentos.

**ARTICULO TERCERO.** Este Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las normas de carácter interno que le sean contrarias.

Dado en la ciudad de Medellín a los **10 OCT 2007**

## COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



**CARLOS MARIO IDARRAGA MONTOYA**  
Presidente del Consejo Directivo



**HERNÁN DARÍO TORRES ALZATE**  
Secretario del Consejo Directivo

LAET/RDO/NPJ/jlopez/ggutierrez.